



A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía se acuerda:

Que habiendo finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales aprobadas por Decreto de Alcaldía de Fecha 12 de marzo de 2018, para la provisión en propiedad, de **DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL**, mediante el sistema de Concurso-Oposición, turno de Promoción Interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2014.

Vista la reclamación presentada por D. Luis Concejo García de fecha 14 de marzo de 2018 en la que solicita que se le incluya en la lista definitiva al no figurar en ella por error.

Comprobado que D. Luis Concejo García presento su solicitud y documentación dentro del plazo de presentación de Instancias, el día 30 de Agosto de 2017 nº de registro 2017-4472 Y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/1.985 de Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO.- La aprobación de las listas DEFINITIVAS de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad **DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL**, mediante el sistema de Concurso-Oposición, turno de Promoción Interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2014; por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme al siguiente detalle:

DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASADO CENTENO, JOSE MARIA	11.935.170-X
CONCEJO GARCIA, LUIS	11.941.598-K
HERNANDEZ SASTRE, JOSE ALFONSO	11.943.326-R
URONES DOMINGUEZ, VICENTE	11.938.779-P
VICENTE VILLALON, AMANDO	11.937.140-W

SEGUNDO.- Que una vez aprobadas, se expongan en el tablón de Edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE